



000494

MEMORÁNDUM N° 49 /2021.-

**DE : PAULA CASTILLO CASTILLA
SEREMI DE MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA**

**A : MARCELO FERNÁNDEZ GÓMEZ
JEFE DIVISIÓN DE CALIDAD DE AIRE Y CAMBIO CLIMÁTICO
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE**

MAT.: Solicita gestionar ampliación de plazo para elaboración de Anteproyecto de revisión PDA de Temuco y Padre Las Casas.

FECHA: TEMUCO, 09 AGO 2021

Junto con saludar, y en el marco del *"Plan de Descontaminación Atmosférica por MP2,5, para las comunas de Temuco y Padre Las Casas y de actualización del Plan de Descontaminación por MP10, para las mismas comunas"*, establecido por el D.S.N°8/2015 del MMA, informo a Ud. lo siguiente:

- Mediante, Resolución Exenta N° 0727 del 06 de agosto de 2020, se dio inicio al proceso de revisión del D.S.N°8/2015.
- Con fecha 14 de agosto de 2020 se publicó en el Diario Oficial la mencionada Resolución Exenta N° 0727/2020.
- Dado lo anterior, y acorde a lo establecido en el reglamento de elaboración de Planes (D.S. N°39/2012), la fecha de publicación del extracto del Anteproyecto de Revisión del Plan correspondería al 14 de agosto de 2021.
- Con fecha 24 de junio se envió a Ud. memo N°34 adjuntando el borrador del Anteproyecto para revisión final. Cabe señalar que el borrador indicado es producto del trabajo realizado de manera conjunta con el Comité Operativo y el Comité Operativo Ampliado, y ya consensuado con vuestra División.

Considerando que aún se encuentra pendiente incorporar en el Anteproyecto la entrega de los nuevos estándares de aislación térmica de viviendas por parte del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, desde donde se nos indicó que estos estarían finalizados el 31 de agosto, y que por otro lado, en conjunto con la División de



Economía Ambiental se están generando insumos e información de base para la actualización y ajustes del modelo del Análisis General del Impacto Económico y Social del Plan (AGIES), las actividades que se detallan a continuación requerirán de mayor plazo para su finalización:

- Elaboración de AGIES, por parte de la División de Economía Ambiental.
- Revisión y validación por parte de la División Jurídica, del documento del Anteproyecto.

Dado este contexto, solicito a Ud. realizar las gestiones pertinentes para ampliar el plazo de publicación del Anteproyecto y acordar con las Divisiones mencionadas (Economía Ambiental y Jurídica) el plazo adicional requerido para finalizar este proceso.

Agradeciendo, desde ya la gestión, le saluda atte.



PAULA CASTILLO CASTILLA
SEREMI DE MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA



PCC/RTR/ocn
Distribución:

- Unidad de Calidad del Aire Secretaria Regional Ministerial del Medio Ambiente, Región de La Araucanía
- Oficina de Partes, Secretaria Regional Ministerial del Medio Ambiente, Región de La Araucanía